



DECRETO DE ALCALDÍA

Departamento: Secretaría General -Contratación.

ASUNTO: ADJUDICACION DEL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE DETECCION Y EXTINCION DE INCENDIOS DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS Y VEHICULOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE TARIFA.

Expediente: Contrato servicios 2017/7.

ANTECEDENTES Y EXPOSICION DE MOTIVOS

Se incorporan al expediente los siguientes documentos:

1. Propuesta de incoación del procedimiento del Sr. Alcalde de fecha 21.09.2017.
2. Pliego de condiciones técnicas que han de regir el procedimiento, de fecha 09.08.2017.
3. Pliego de Condiciones Administrativas particulares de fecha 22.09.2017.
4. Informe Secretaría de fecha 14.09.2017.
5. Informe del Sr. Interventor de fondos de consignación presupuestaria y de fiscalización previa de fecha 19.09.2017 y 02.10.2017.
6. Decreto de Alcaldía nº 3263/2017 de fecha 04.10.2017 en el que se acuerda aprobar el expediente, el gasto, el pliego de cláusulas administrativas particulares, aprobar el pliego de prescripciones técnicas y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.
7. Invitaciones cursadas a tres empresas con fecha 05.10.2017 y publicación en el perfil del contratante del Ayuntamiento.
8. Certificado de las proposiciones presentadas de fecha 30.10.2017.
9. Informe del Área de Contratación sobre la documentación presentada de fecha 03.11.2017.
10. Acta de la Comisión Técnica de Contratación celebrada para la valoración de ofertas fecha 09.11.2017.
11. Traslado del acta de la Comisión Técnica de Contratación a los licitadores presentados con fecha 13.11.2017.
12. Informe del Sr. Interventor de Fondos de fecha 13.11.2017 en el que se informa que la única empresa aceptada incurre en baja temeraria.

Firma 2 de 2	16/01/2018	Secretario General
Cristina Barrera Merino		
Firma 1 de 2	16/01/2018	Alcalde
Francisco Ruiz Giráldez		

	Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:
Código Seguro de Validación	98a5a0ac6b4142808d1805876229ac15001
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2018/84 - Fecha Resolución: 16/01/2018



13. Trámite de audiencia para justificación de baja temeraria notificado en fecha 22.11.2017.
14. Justificación de oferta presentada por Sipho Orozco, incurso en baja temeraria, en fecha 07.12.2017.
15. Informe favorable del Técnico de Prevención sobre justificación presentada de fecha 12.12.2017.
16. Requerimiento documentación previa a la adjudicación notificado el 19.12.2017.
17. Documentación previa adjudicación presentada el 29.12.2017.
18. Informe de intervención sobre documentación presentada de fecha 10.01.2018 en el que se informa de que la garantía depositada no está completa ya que sólo se ha hecho por un año.
19. Resto de la fianza depositada el 11.01.2018.
20. Carta de pago firmada el 15.01.2018.

### FUNDAMENTO

De conformidad con las indicaciones del pliego que rigen la adjudicación de este contrato y en virtud de la competencia que se atribuye a esta Alcaldía por la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, una vez finalizada la tramitación de este expediente, **RESUELVO**:

**PRIMERO.-** Adjudicar el contrato de servicio de “ADJUDICACION DEL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE DETECCION Y EXTINCION DE INCENDIOS DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS Y VEHICULOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE TARIFA” a la empresa SIPHO OROZCO SL con CIF B92979277 por un importe de 1.745,25 euros al año más IVA siendo el total del contrato de 2.111,74 euros y con una duración de 4 años.

**SEGUNDO.-** El contrato se formalizará en documento administrativo dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación, constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público, conforme dispone el art. 156 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

**TERCERO.-** Esta Resolución deberá notificarse al adjudicatario y a todos los licitadores y publicarse en el perfil de contratante de este órgano de contratación y remitir comunicación interna a las Oficinas de Intervención, al Concejal de Recursos Humanos, así como al técnico de prevención de riesgos laborales.

Así lo dijo, firma y manda, el Excmo Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, doy fe, el Secretario General, que certifica, en Tarifa a la fecha indicada en la firma electrónica.

Firma 1 de 2 Francisco Ruiz Giráldez	Firma 2 de 2 Cristina Barrera Merino
16/01/2018	16/01/2018
Alcalde	Secretario General





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

CÚMPLASE,  
El Alcalde

Doy fe,  
El Secretario General

Firma 1 de 2	16/01/2018	Alcalde	Firma 2 de 2	16/01/2018	Secretario General
Francisco Ruiz Giráldez			Cristina Barrera Merino		

	Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:		
Código Seguro de Validación	98a5a0ac6b4142808d1805876229ac15001		
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>		
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2018/84 - Fecha Resolución: 16/01/2018		